

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 527, que nombra al señor Máximo Antonio Ureña Hernández
Cónsul de la República en Málaga, España.
(G. O. No. 7792, del 15 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 527

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo, 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Señor Máximo Antonio Ureña Hernández queda nombrado Cónsul de la República en Málaga, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 528, que encarga del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto al Dr. Fernando Amiana Tío, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.
(G. O. No. 7792, del 15 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 528

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Fernando Amiama Tió, Enviado Extraordinario y Ministro Penipotenciario, queda encargado del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 529, que nombra al señor Fausto Manuel Caamaño, Cónsul de la República en Norfolk, Virginia, E.U. de A., y al señor Frank Guerrero Muñoz, Cónsul de la República en Houston, Texas, E. U. de A.
(G. O. No. 7792, del 15 de enero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 529

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

1º— El Señor Fausto Manuel Caamaño queda nombrado Cónsul de la República en Norfolk, Virginia, Estados Unidos de América.

2º— El Señor Frank Guerrero Muñoz queda nombrado Cónsul de la República en Houston, Texas, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.